



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:
Acta informativa por perdida de pasaporte						
DESCRIPCIÓN:				CÓDIGO DE LA CÉDULA		SIN/10
El ciudadano acudiría a la Sindicatura Municipal para tramitar su acta por perdida de su pasaporte solo cuando se haya extraviado en el territorio de Chalco						
FUNDAMENTO LEGAL:						
Articulo 20, Fracción II del bando municipal vigente del municipio de Chalco y código de procedimientos administrativos en el Estado de México						
DOCUMENTO A OBTENER:				Acta	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	
					15 Días Naturales	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	Si	No	X	DIRECCIÓN WEB		No Aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando su pasaporte lo extravió en el territorio de Chalco			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			No Aplica			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS						
Pasaporte extraviado	No		1	Artículo 20, Fracción VII, del Bando Municipal Vigente del Municipio de Chalco		
Recibo de pago de Pasaporte	No		1			
Identificación oficial	No		1			
Encaso de ser extranjero, documento migratorio que acredite su legal instancia	No		1			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO						
MODALIDAD PRESENCIAL			MODALIDAD EN LÍNEA		MODALIDAD TELEFÓNICA	

1.- El ciudadano titular de los documentos extraviados; acudirá a la Sindicatura Municipal y solicitar su acta por pérdida de documentos.		No Aplica		No Aplica				
2.- Cumplir con todos los requisitos que solicita la Sindicatura Municipal.								
3.- Realizar el pago en la Tesorería Municipal								
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		1 Día hábil						
COSTO:		\$108	FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 9 Fracción II del Código Financiero del Estado de México			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	No
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		Treasurería Municipal						
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		No Aplica						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No Aplica						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Sindicatura Municipal			Sindicatura Municipal					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ing. José Gerardo Hernández Carmona						
DOMICILIO:	CALLE:	Reforma		NO. INT. Y EXT.:	4			
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Chalco					
C.P.:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
55	55 59 72 82 80	2111		sindicatura@chalco.gob.mx				
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO								
OFICINA:	No Aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica							
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica			
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica				
C.P.:	No Aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:				
No Aplica	No Aplica	No Aplica		No Aplica				

FORMATO(S) DESCARGABLES	No	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Que persona puede tramitar el acta de perdida?	
RESPUESTA:	Solo el titular de los documentos extraviados	
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no tengo copia simple del pasaporte extraviado puedo continuar con el tramite?	
RESPUESTA:	Si, puede continuar	
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Quien puede recoger el acta por extravió de pasaporte?	
RESPUESTA:	Solo el titular del pasaporte extraviado	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS		
No Aplica		
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS	
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p>Telefónica: 55 59 72 82 80 Ext. 2269</p> <p>Electrónica: En el micrositio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante el Órgano Interno de Control Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6, Conj. Urbano Los Héroeos Chalco, C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 59 73 04 22</p> <p style="text-align: center;">organointernodecontrol@chalco.gob.mx</p>	
<p style="text-align: center;">ELABORÓ:</p> <p style="text-align: center;"><i>M.C.F.R.</i></p> <p>C. María Del Carmen Fragooso Rosales ENLACE DE LA DEPENDENCIA</p>	<p style="text-align: center;">VISTO BUENO:</p> <p style="text-align: center;"><i>José Gerardo Hernández Carmona</i></p> <p>Ing. José Gerardo Hernández Carmona TITULAR DE LA DEPENDENCIA</p>	<p style="text-align: center;">FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">2025-08-25</p>